



no ha asistido por causa del mal tiempo.

San Sebastian, 30 (11:15 m.). Se encuentra enfermo en esta capital el general Salinas, que manda una brigada.

Ha fallecido el médico mayor del ejército D. Tomás Arnáiz. —Aguilar.

Ayer ha llegado a esta corte una comisión del pueblo de Val de Santo Domingo (Toledo) a dar las gracias al diputado del distrito Sr. Benayas, subsecretario del ministerio de la Gobernación, por haber instalado la estación telefónica que une dicho pueblo con el inmediato de Torres.

Por la dirección general de Obras públicas se anunciará pronto en la Gaceta el anuncio para proveer, mediante oposición, algunas plazas vacantes en el cuerpo de sobrestantes de obras públicas.

Telegramas TAURINOS. San Sebastian, 29 (10:40 m.).

Restablecido de su gravedad el diestro Guerrita, celebrará el domingo próximo en Barcelona, matando el solo seis toros de D. Anastasio Martín.

Hoy se ha firmado también un contrato en virtud del cual el citado diestro matará seis toros de Saltillo en San Sebastian el día 10 de agosto del año próximo. —Aguilar.

Málaga, 29 (8 n.). De los novillos de Benjumea que han sido lidiados esta tarde, los cuatro primeros fueron regulares, el quinto bueno y el sexto llevo fuego. Talon y Minto lograron grandes aplausos y cada uno a la cabeza de un novillo. —Aguilar.

Valladolid, 29 (8 n.). Los toros de Carreras y Presencio, buenos; caballos muertos, 15. Valladolid, superior matando y muy aplaudido. Villarillo, bien. —El Corresponsal.

Palma, 29 (11:15 n.). Los toros de Palomar, lidiados hoy, han sido regulares; caballos, 9. El Manchao muy aplaudido en la muerte de sus toros. —Luire.

Sevilla, 29 (8 n.). Los toros de Nuñez de Prado, corridos esta tarde, han sido buenos. Corrido cumplido en sus toros; el Gallo estuvo muy desgraciado. El Espartaco alcanzó toda la tarde una ovación entusiasta. Torero de muleta y mató sus dos toros admirablemente, oyendo la música sin cesar. Mañana toro en Ubeda. —Ruiz.

Zaragoza, 29 (8 n.). Los toros lidiados esta tarde han matado ocho caballos. Lagartijillo ha estado superior, consiguiendo dos orejas. —Carrasco.

En breve aparecerá en la Gaceta el decreto creando una Escuela de música y declamación en Manila.

Supone anoche un colega, que en el primer consejo de ministros que se celebre quedará acordado el nombramiento del Sr. Rodríguez Correa para sustituir en el cargo de consejero de Estado al Sr. Martínez Campos. Y habla del Sr. Ordaz, gobernador de Lugo, para un puesto en el ministerio de Ultramar reemplazándole al diputado Sr. Marín. También dice que circulará la noticia de que el Sr. Laguarda, director en Ultramar, pasará a cargo de igual categoría en Gobernación.

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la escuela de Agricultura, se ha mandado expedir títulos de ingenieros Agrónomos a los Sres. Fernández Cortés, Oteyza y Barinaga, Castillo, Alba Manzanares, Tomás Hernández, Ferrero, Adriansens, Prado y Palacios, Ulloa y Pino, Eguirann, Anton, Gonzalez y Niculant.

Ha sido encargada de la clase de gimnasia para señoritas del Fomento de las Artes doña Encarnación Perez, que recientemente ha obtenido el título de profesora de dicha enseñanza en la Escuela Central de Gimnástica de Madrid.

Continúa en dicho centro la matrícula en todas las asignaturas que allí se enseñan.

DE MARRUECOS. De nuestros corresponsales:

San Sebastian, 29 (4:45 t.). Tocó en Málaga el patzche francés

Santo Domingo, procedente de Melilla y con la noticia de haber sido entregados a la comisión marroquí los cautivos españoles, los cuales serán conducidos directamente a Tánger. —Aguilar.

Noticias de carácter oficial nos permiten suponer que ha debido cometerse alguna inexactitud al decirse que los cautivos del laud Miguel y Teresa habían pasado por Alhucemas y se dirigían a Tánger. Los que, cumplida su misión, se han embarcado para Tánger, han sido los comisionados del sultan, puesto que las órdenes expedidas son de que los cautivos, una vez conseguido su rescate, fuesen puestos a disposición de la autoridad española más próxima, que es de la de Alhucemas.

En su consecuencia, los tripulantes del laud Miguel y Teresa serán recogidos en dicho punto por el correo que saldrá hoy de Tánger, y llevados a Málaga, en donde, como habrán visto nuestros lectores en otro lugar, se les prepara un cariñoso recibimiento por sus amigos.

Ha terminado, pues, el grave incidente ocurrido en las costas africanas y que ha podido convertirse en un conflicto, deplorable como siempre que se trata de una guerra; pero que en España, si su gobierno hubiese titubeado un solo momento en afrontar en caso necesario.

No es dudoso que con la misma prontitud, que la empleada para el rescate de los cautivos, se llegará, así por Marruecos como por España, al cumplimiento de los demás acuerdos convenidos entre el representante de España y el gobierno del sultan para la definitiva solución de todas las cuestiones pendientes entre ambos países.

A LAS CUATRO DE LA TARDE.

El Imparcial dice que LA CORRESPONDENCIA publicó que habían muerto los cautivos del Miguel y Teresa. Lo publicamos, pero fué copiándolo de El Imparcial y haciéndole así constar para que se atribuya la noticia a quien la daba.

El corresponsal de LA CORRESPONDENCIA lo que dijo al mismo tiempo que temía El Imparcial por la vida de los cautivos, fué que los cautivos serían entregados vivos todos y uno solo con calentura, y así ha sucedido.

La Gaceta reproduce hoy el dictamen del Consejo de Estado y el voto particular del Sr. Martínez de Campos sobre la suspensión de los concejales de Madrid, por haberse cometido omisiones de copia involuntarias en la anterior inserción.

El gobernador civil de Salamanca evitó ayer se hiciera una manifestación de obreros, pidiendo continuasen las obras del matadero que se construye en aquella capital.

El ministro de la Gobernación, que saldrá mañana por la noche para Orihuela, regresará el domingo próximo a Madrid.

Ha regresado a Madrid D. Joaquín Lopez Puigover, ex-ministro de Hacienda.

Por el gabinete particular del ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente circular:

En armonía con lo dispuesto por las reales órdenes de 8 de agosto último (D. O. núm. 175) y de 12 del actual (D. O. núm. 204), y para determinar la forma en que se han de llevar los registros de entrada y salida de comunicaciones en la correspondencia oficial entre las direcciones de este ministerio y las autoridades militares y jefes de cuerpo, el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º En los asuntos pertinentes a los cuerpos de administración y Sanidad militar, cuya tramitación correspondía antes al director general de estos mismos, y en los que se refieren al cuerpo de veterinaria militar, todas las autoridades y jefes se entenderán directamente con el general jefe de la primera dirección en lo concerniente al personal de jefes, oficiales y sus auxiliares; en lo relativo al personal de tropa, con el general jefe de la segunda dirección, y en todo lo demás con el de la quinta.

2.º Igualmente respecto a los asuntos pertinentes a los cuerpos de Estado Mayor y auxiliar de oficinas militares, la correspondencia deberá dirigirse al general jefe de la primera dirección en lo que concerna al personal de jefes, oficiales y escribitos; al de la segunda, en lo referente al personal de tropa de la brigada topográfica, y al de la cuarta en todo lo demás.

3.º En las direcciones se llevará un registro de entrada y otro de salida de comunicaciones por autoridades y cuerpos, con numeración correlativa e independiente para cada uno de ellos.

4.º Las autoridades militares y jefes de cuerpo llevarán también, con numeración correlativa e independiente, un registro de entrada y otro de salida, para la correspondencia oficial que mantengan con cada una de las direcciones de este ministerio.

5.º En la primera decena de cada mes remitirán a cada una de dichas direcciones, índice duplicado de la correspondencia remitida y recibida de las mismas durante el mes anterior, a fin de que conste debidamente.

6.º Con excepción de lo preceptuado en los artículos 4.º y 5.º, las autoridades superiores de los distritos militares observarán lo prescrito anteriormente en los asuntos cuya resolución definitiva sea de la incumbencia de los generales jefes de las direcciones de este ministerio, pues en aquellos que hayan de resolverse por real orden, se entenderán directamente con el ministro de la Guerra, del mismo modo que lo efectuaban con anterioridad a la actual organización.

Con objeto de inspeccionar las obras de defensa que en la frontera de Jaca está realizando el cuerpo de ingenieros militares, han llegado a dicha población los generales Sres. Calleja y Arezapacoaga.

Ha salido para Granada D. Fernando Pascual, periodista y presidente que fué de la comisión de estudiantes que tan buenos recuerdos dejó en aquella provincia y en la de Málaga cuando los ferromotos, repartiendo lo que habían recibido en esta corte entre los perjudicados de aquellas provincias.

Pocos momentos antes de salir ayer el tren expres de Lisboa, en un coche de segunda clase ocupado por el distinguido escritor D. Enrique Sánchez Sañá, se oyó una fuerte detonación.

La causa, según después se averiguó, fué que a dicho señor se le había disparado una pistola, causándole dos heridas en la mano izquierda, las cuales le fueron curadas en el servicio sanitario de la estación.

En conmemoración del aniversario del 29 de setiembre se inauguró anoche en la casa núm. 41 del Paseo de Santa Egracia el nuevo Centro de Fraternidad republicana.

El acto, que revistió alguna importancia, fué presidido por D. Bonifacio Mandas, y en él pronunciaron elocuentes discursos recordando aquel hecho memorable, los Sres. Martí Miguel, Gomez y otros cuyos nombres no recordamos.

El Sr. Mandas hizo el resumen diciendo que en aquel nuevo centro democrático tenían cabida todos los elementos republicanos que reconocieran como jefe revolucionario al Sr. Ruiz Zorrilla, y terminó la velada acordándose por unanimidad dirigir un telegrama de adhesión a dicho hombre público.

DE LA CORTE nos telegrafía nuestro corresponsal especial:

San Sebastian, 30 (11:45 m.).

Una corbeta noruega cargada de maderas ha estado a punto de perderse en la Zurrilla por desconocer la entrada del puerto. El crucero Colon la avisó del peligro que corría, disparando cañonazos cuando se dirigía a Pasages.

El buque mercante hizo grandes esfuerzos para salir de los rompietes, logrando al cabo fundar en la Concha.

Es objeto de grandes elogios la conducta del comandante del Colon, don Juan Matta. —Aguilar.

San Sebastian, 30 (11:50 m.). Se hacen vivas gestiones para lograr el indulto del reo de muerte puesto en capilla en Osuna.

DE PROVINCIAS ha recibido hoy LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA las siguientes noticias particulares: Coruña, 28.

Ayer entró en este puerto, procedente de la Habana, el vapor-correo Isla de Luzón. La correspondencia pública y la oficial no alcanzó el tren por muy pocos minutos, pues cuando estaban desembarcando las sacas en el muelle de la Palloza, salió el correo.

Denia, 28. Ha fallecido repentinamente el abogado y ex-diputado provincial D. Antonio Carrío y Ferrando.

Zaragoza, 28. Ha fallecido D. Dionisio Larrea Iribarren, profesor de primeras letras y comandante de ejército retirado.

Soria, 28. A las nueve de la mañana de hoy se ha verificado el entierro de doña Agustina Manrique, madre que fué del diputado provincial D. Manuel Martialay. Numerosísima concurrencia ha acudido a rendir el último tributo a la finada, llevando las cimias que pendían del elegante féretro los diputados provinciales D. Leon del Rio, D. Francisco Alcalde, D. Juan Cordoba y D. Antonio Ruiz.

Cartagena, 29. Ha fallecido D. Miguel Gamarró y Pimentel. Ciudad-Real, 29. Ha dado a luz la mujer de un jornalero nada menos que tres niñas de un solo parto. Las dos primeras nacieron pegadas por la espalda, habiendo costado mucho trabajo para desmenuirlas. Estas murieron al día siguiente de nacer. La madre y la otra niña, si bien muy delicadas, viven y se cree que pueñan salvarse.

Lérida, 29. Definitivamente parece resuelto el traslado a nuestra diócesis del virtuoso e ilustrado obispo de Astorga, el doctor Grau, hijo de Escus.

Málaga, 28. Varios aficionados y entusiastas al arte taurino, se proponen establecer una sociedad con objeto de dar algunas corridas y fomentar por todos los medios posibles la afición.

Valencia, 28. El alcalde de Castell de Castells ha sido procesado por desobediencia a las órdenes del señor gobernador de la provincia.

Santiago, 28. El conocido platero D. Ricardo Martínez, tiene el encargo de hacer una reproducción de la urna que guarda las cenizas del Apostol Santiago y sus dos discípulos en la cripta de su basílica. Esta reproducción tendrá solo 27 centímetros.

El importante real decreto del ministerio de Gracia y Justicia que hoy publica la Gaceta, relativo a la inamovilidad de la carrera judicial, dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Mientras que una nueva ley no establezca definitivamente las garantías de la inamovilidad judicial y determine las condiciones que para gozar de ella han de reunir los funcionarios que no ingresaron en la carrera mediante oposición, ningún juez ni magistrado podrá ser declarado cesante ni suspenso, sino por las causas y con los requisitos establecidos en la vigente ley orgánica del poder judicial de 19 de setiembre de 1870.

Art. 2.º Los funcionarios de la carrera judicial que no hubiesen ingresado en ella por oposición, sólo podrán ser trasladados con sujeción a las reglas siguientes:

Primera. En virtud de expediente gubernativo, atendidas las necesidades del servicio, y de conformidad con lo que en cada caso informe la sala de gobierno de la Audiencia territorial respectiva, cuando se trate de jueces de instrucción y de primera instancia, y magistrados de Audiencias de lo criminal y territoriales, o la sala de gobierno del Tribunal Supremo, cuando las traslaciones se refieren a presidentes de sala de Audiencia territorial.

Segunda. A instancia de los interesados, previos siempre los informes favorables que se mencionan en la regla anterior.

Tercera. Por permuta, sobre cuya conveniencia informarán también respectivamente las salas de gobierno de las audiencias territoriales o del Tribunal Supremo.

Art. 3.º Las traslaciones y permutas a que se refieren las reglas del artículo anterior, se sujetarán además a las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente, y no podrá accederse a las solicitadas por los interesados, sin que haya transcurrido un año desde la fecha del último nombramiento o traslado.

Art. 4.º En los casos de permuta o traslado por virtud de petición del interesado, será imprescindible el término posesorio. En el de traslado por expediente gubernativo a que se refiera la regla 1.ª del artículo 2.º, no se contará más que una prórroga de treinta días. En uno u otro caso no se habrán de nombrar los funcionarios para cuyo haber se poseen dentro de los límites de los respectivos términos posesorios, y no acredite la imposibilidad de verificarlo, lo que dispone el art. 137 de la ley orgánica del poder judicial.

Art. 5.º Las vacantes de las carreras judicial y fiscal que correspondan a los turnos primeros establecidos en los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la ley adicional a la orgánica del poder judicial, se proveerán en el turno primero de la categoría inferior inmediata que no habiendo renunciado al primer lugar en los escalafones respectivos, y cuenten mayor tiempo de servicios en la categoría. En igualdad de condiciones será preferido el más antiguo en la carrera. Quedan exceptuadas de esta disposición las vacantes que el gobierno provea con arreglo a las facultades que le atribuye la misma ley en los párrafos terceros de los artículos 44 y 45 citados.

Art. 6.º Para la provisión del turno segundo establecido por la ley, serán preferidos, hasta la categoría de magistrado de Audiencia territorial inclusivo, los funcionarios en quienes concurren los méritos mencionados en el artículo 170 de la ley orgánica del poder judicial. Para llevar a efecto esta disposición, acudirá los interesados al ministerio de Gracia y Justicia en la forma y con los documentos que se señalan en el art. 189 de la misma ley. El ministerio pasará los expedientes a la junta calificadora del poder judicial, a fin de que, en su vista, y atendido el concepto del funcionario, manifieste si puede o no concurrir a la declaración de méritos. Una vez devueltos aquellos, si el dictamen de la junta fuese favorable, y no en otro caso, se remitirán para informe a la corporación o tribunal que designe el gobierno en el núm. 4.º del propio artículo. En el negocio del personal del mismo ministerio se abrirá y llevará un registro, en el cual serán anotados debidamente los funcionarios que hayan sido objeto de calificación favorable, y entre ellos el gobierno acordará libremente el nombramiento siempre que el designado reúna las demás condiciones legales exigidas para el ascenso.

Art. 7.º En el caso de que no existan funcionarios calificados con méritos para optar al ascenso por el turno segundo en la forma establecida en el artículo anterior, serán promovidos por los que resulten recomendados oficialmente por las salas o juntas de gobierno de las Audiencias o las informes que a efecto pedirá a las mismas el ministerio de Gracia y Justicia, o en las propuestas fundadas que podrán elevar dichas salas o juntas cuando consideren digno del ascenso a algún funcionario de su respectivo territorio. En las promociones que se acuerden en virtud de lo dispuesto en este artículo y el precedente, se hará mención especial de los méritos en que se funde el nombramiento, publicándose íntegro, o extractado, si fuese muy extenso, el dictamen para legítima satisfacción del interesado y noble estímulo de sus compañeros.

Art. 8.º Para cubrir las vacantes cuya provisión corresponda al turno tercero en las categorías a que se refieren los artículos 41 al 45 inclusivos de la ley adicional a la orgánica del poder judicial, se nombrará a los funcionarios de la clase inmediata inferior que reúnen las condiciones exigidas por la legislación vigente para el ascenso, cuantas mayor número de años de servicio en la carrera, y no tengan nota alguna desfavorable en su expediente personal.

Art. 9.º Las vacantes que correspondan al turno cuarto se proveerán con sujeción a lo prevenido para el turno segundo en el art. 6.º del presente decreto; pero esto sólo tendrá lugar cuando el gobierno no haga uso de las facultades que la ley adicional le concede para acordar los nombramientos en favor de las personas que la misma designa, y sin perjuicio de lo que para los cesantes de las carreras judicial y fiscal, y para los funcionarios de dichas carreras en Ultramar disponen los vigentes preceptos legales.

Art. 10.º Las oposiciones sobre inamovilidad de los funcionarios de la carrera judicial contenidas en los precedentes artículos se aplicarán desde la publicación del presente decreto, sin perjuicio del resultado que ofrezca el informe de la junta calificadora del poder judicial.

un descontento, ni mas ni menos, efecto de su exaltada imaginación... ¡Tan buena carrera como hubiese hecho si hubiera continuado en nuestras embajadas!... ¡Vayase al diablo!... ¡Ah! mi querido conde, esto es muy enredoso... muy enredoso...

la como convenir... ¡Una variante de monárrel... La narración de Janos resultará muy bien hecha... muy bien... No lo dudo. ¡Y Ferency Szilogy! escribe también obras bajo la dirección del archiduque Rodolfo, el príncipe heredero!... ¡No... no... Es presidente del tribunal de apelación... ¡Excelente magistrado!...

Si menos su paso por el ministerio reportaría alguna utilidad... XXX Las negociaciones establecidas en Varsovia debían, por lo demás, detener en Viena a Yanki Varhely mucho más tiempo del que éste hubiese querido, no obstante la actividad y celo desplegado por el conde José, en sus gestiones cerca del gobierno ruso, reclamando la libertad de Meuko. La misma tarde que, en medio de una afectuosa intimidad, sentó a comer en su mesa a su antiguo camarada, le prometió poner en juego todos los medios que fueran precisos para obtener lo que Varhely deseaba.

arrebatarlo, y aquella noche que la desventura le pareciera ahora dulces y envidiables comparables con aquel castigo ¡Vivir!... ¡Vivir y pensar! Y no obstante, deseaba vivir para ver de nuevo a Andras, cuya mirada, fija sobre ella, había como reanimado en su ser la apagada luz intelectual. Quería vivir después de haber recobrado la percepción, después de haber salido de aquel estado de locura, gracias a la prueba puesta en juego por el doctor Bargeas; quería vivir para arrancar al Principo una palabra de perdón. No era posible que su existencia terminase bajo la maldición de un hombre como aquel. Esperaba que si alguna vez se encontraban en presencia en Zilah, de su alma se escaparían gritos desesperados de suplica que hasta de una piedra serían capaces de obtener la abolición.



ALMANAQUE

SANTOS DEL DIA.—El Santo Angel tutelar de España, y San Remigio, obispo. Sol: sale a las 5'57 y se pone a las 5'43.

CULTOS PARA EL 1.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en San Jerónimo, donde por la mañana habrá misa mayor a las diez y por la tarde completas, rosario y procesión.

En San Pascual hay Jubileo perpetuo de Cuarenta Horas. En la Catedral, en las parroquias y en otros templos se rezará el santo rosario, como el año anterior, añadiendo la oración a San José, mandada por Su Santidad.

En las monjas de Gonzora termina el anual novenario de Nuestra Señora de las Mercedes, predicando en la misa el Sr. García Menéndez y por la tarde el P. Fita. Después se hará procesión con la Virgen.

En las Valdeas sigue la novena a Nuestra Señora de los Peligros, siendo orador por la mañana el Sr. Ballesteros y por la tarde el padre Cappa.

En San Pascual continúa la novena de San Francisco, por la tarde, predicando el Sr. Cardona.

En San Justo sigue por la noche la novena de Santa Filomena, siendo orador el padre Pardo.

En San Antonio de los Alemanes habrá culto a su titular. La misa y oficio divino son del Santo Angel. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena en Santa María, o del Consuelo o de la Caridad en San Luis.

ASILOS DE LA NOCHE

(Barrio de las Peñuelas, Paseo de las Yeserías) En la noche del día 29 se ha dado hospitalidad, cena y desayuno, en el mismo, a 12 hombres y 5 mujeres.—Total, 17.

CHARADA.

Mi primera es negacion que mano Aragón emplea: todos quieren conocer su segunda con tercera. Prima-segunda es palabra que más afirma que niega. Prima-tercia es nombre ilustre de un marino que muriera; y en el todo, lector mio, los ociosos se recrean.

Solucion de la anterior: PALOMA.

CASAS DE SOCORRO

El día 29 se asistieron en las de esta capital 97 accidentes: 39 graves, 36 leves y 12 de pronostico reservado.

ENTERRAMIENTOS.

En el día 29 se dio sepultura en los cementerios de esta capital a 39 cadáveres y un feto. De difteria 1.

ESTADO ATMOSFERICO

La temperatura máxima de ayer en el Observatorio de Madrid fué de 25'4 grados; la mínima, de 7'9.

El día de hoy en Madrid ha variado muy poco respecto del anterior.

El termómetro del Sr. Grasselli señalaba: 19 grados a las siete de la mañana, 21 a las doce del día y 23 a las tres de la tarde.

El barómetro indica tendencia a lluvia.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA PARA EL DIA 4.—Parada: 2.º batallón de Canarias. Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de Ciudad-Rodrigo, D. Diego de los Rios.

Imaginaria: señor teniente coronel de Puerto-Rico, D. Lorenzo Uria.

Visita de Hospital: San Fernando, cuarto capitán. Reconocimiento de provisiones: Regimiento de Sión, tercer capitán.

Vigilancia para la primera y segunda zona, a las ordenes del señor jefe de día: primero y segundo capitán de Manila.

La revista de comisario del mes de octubre la pasarán las clases militares que no forman cuerpo residentes en esta corte, en el orden que se expresa a continuación:

Los señores jefes y oficiales en comision activa de servicio y los señores pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, el 2 y 3 de diez a una de la tarde ante el comisario de guerra D. Eduardo Minguéz y en la comisaria de transportes (Encarnación, 14, bajo).

Los transeúntes de todas clases y partidas sueltas, el 2 y 3 de diez a doce de la mañana ante el comisario D. Mariano Tejero y en el mismo local que los anteriores.

Los señores jefes y oficiales en situacion de reemplazo y sus asimilados la pasarán el día 2 y 3, de cuatro a seis de la tarde ante el comisario D. Mariano Tejero y en el mismo local que los anteriores.

Todos los señores jefes y oficiales de las situaciones enumeradas, tendrán presentes las prevenciones siguientes:

1.º Los que se hallen en esta plaza desempeñando comisiones extraordinarias del servicio presentarán los justificantes visados por los señores secretarios de las direcciones respectivas.

2.º Los que disfruten licencia o prórroga por enfermo o por asuntos propios, expresarán en los justificantes la real orden por la que se concedió y meses que lleven disfrutándola.

3.º Los que se encuentren en las situaciones anteriores, como tambien los que pasen la primera revista de reemplazo, deberán precisamente presentar los justificantes en este Gobierno Militar los días 1 y 2 de doce de la mañana a cuatro de la tarde, exhibiendo los do-

cumentos que acrediten su residencia en esta corte.

4.º Los señores jefes y oficiales de la escala de reserva residentes en esta corte agregados a batallón pasarán la revista el día y hora marcada para el 4.º que pertenecan presentando sus justificantes al comisario inspector de revistas que tiene designado en el local que ocupan, en el cuartel de San Francisco.

5.º Los jefes y oficiales de la anterior situacion que no hayan sido agregados a batallón alguno de esta corte, presentarán los justificantes en este gobierno militar como transeúntes, en el día y horas que se señalan en la prevención 3.º, exhibiendo tambien los documentos que acrediten su residencia en esta capital.

6.º Los oficiales encargados de transeúntes de tropa, presentarán el día 3 a las doce de la mañana en la seccion 1.ª de este gobierno, los justificantes para la debida autorizacion.

7.º Los que estén enfermos, é imposibilitados de concurrir personalmente al acto de la revista ó de incorporarse a sus destinos los que tengan que verificarlo, oficiarán el día 1.º esta circunstancia a este gobierno militar, expresando las señas de sus domicilios a fin de ordenar el reconocimiento facultativo oportuno ó resolver lo que proceda.

8.º Para el debido conocimiento de los interesados y su más exacto cumplimiento, se recuerda con arreglo a lo prevenido en la real orden de 28 de marzo de 1878, no se autorizará justificante alguno despues del día 3.

9.º Los señores jefes y oficiales se presentarán en traje de uniforme precisamente, no autorizándose la revista al que acuda de paisano. Lo que se hace saber por medio de los diarios para conocimiento de las clases.

Madrid, 30 de setiembre de 1889.—De orden de S. E.—El archivero 3.º, secretario actual, Florencio Villarrea.

VACUNACION MUNICIPAL El día 1.º, de diez a once de la mañana, vacunará gratis el doctor Balaguer a los pobres

del distrito del Congreso en la casa de Socorro, directamente de la tornera.

El 30 se vacunaron 11 en el distrito del Hospital.

MATRICULA

Queda prorrogada la matricula para las clases que sostiene la sociedad Económica Matritense hasta el día 15 del mes de octubre.

AVISOS UTILES

Dr. Charles L. Cadwallader, american dentist, antes con Dr. Warren, Barquillo 1 ESPECTACULOS PARA EL DIA 1.

PRINCIPE ALFONSO.—8 (12).—El cocodrilo. (Segundo acto).—A casarse tocan, o la misa a grande orquesta.—Pepe la frescachona.

LAPA.—8 (12).—Serie 1.º.—Turno 1.º imp.—La cascara amarga.—Baltara la pollera.—I dilettanti.—La obra.

ESLAVA.—8 (12).—¿Cómo está la sociedad?—Los valientes.—Las hijas del Zebedo.—(Segundo acto).

ALHAMBRA.—8 (12).—Chateau Margaux.—El primer premio.—El novio de doña Inés.—La diva.

INFANTIL (Carretas, 14).—8 (12).—¿Quién fue la libre.—Balle.—Los madrileños.—Viaje a Cádiz.—Los madrileños.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Gran montaña rusa, todos los dias de ocho de la mañana en adelante. Precio de cada viaje: 25 céntimos.

PRICE.—9.—24 y última función fashionable de ejercicios equestres, gimnásticos y acrobáticos.

GRAN CIRCO DE COLON (Glorieta de Santa Bárbara).—8 (12).—Gran función gimnástica, cómica y ecuestre, en la que tomará parte el notable bailarista Deppes y demás artistas.

INFANTIL (Glorieta de Bilbao).—Variadas funciones desde las cinco de la tarde.—A las 9 (12) La Mascota, arreglada para este teatro.

A SENORITA LOLA QUE HA ESTADO DE PROFESORA EN EL Colegio de la calle de las Fuentes, 12, establece el suyo. Bols. 4, 2.

ESCUELA POLITECNICA INFANTAS ACADEMIA SANZ DE DIEGO NUMERO 23. Preparacion completa.—Se admiten internos.—Se dan prospectos.—La matricula abierta hasta 15 de octubre.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA CONCENTRADA.—El mejor atemperante y depurativo de la sangre.—Frascos a 4, 6, 9 y 12 rs. El jarabe 4 rs. Farmacia de Sanchez Ocaña Atocha, núm. 35, frente a la de Relatores.—Teléfono núm. 23.

EL MEJOR NEGOCIO CRECIDA RENTA FIJA Obtendrán las personas que dediquen su capital a negocios de préstamos, manejados por sí, con sólidas garantías, y de las cuales obtendrán un beneficio que no será menos de un 48 por 100 anual. Se admiten capitales a participacion, abonando intereses del 16 al 24 por 100 anual.

BARQUILLO, 12, 1.º.—TELÉFONO 4126

EL SEÑOR DON SANTIAGO PARRILLA Y OLIVARES coronel de caballería, condecorado con la cruz de San Fernando de 1.ª clase, cruz y placa de San Hermenegildo, medalla de Africa y otras de distincion, falleció el 23 del actual.

AGUA DE BOTOT para la higiene de la boca UNA FINESTA FRASCO PERFUMERIA EXOTICA 30, PRECIADOS, 30

ALMONEDA DE RICOS muebles, con grandes rebajas. D.ª Bárbara de Braganza 18, bajo dcha. de 10 a 8.

ALMONEDA. HAY COMEDOR Aroble y piano; no se admiten prenderos. Horas de 12 a 4. Costanilla de los Angeles, 4 duplo.

SE VENDEN Y COMPRAN ARCAS De hierro, armas antiguas y modernas, monedas id., anteojos de campaña y teatro, pistolas de combate, cruces militares, Cristos. Tudesco, 11, OMNIBUS.

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA DOÑA CRISTINA CASILARI Y FANDINO Viuda de Escalona falleció el 2 de octubre de 1888

Antigüedades se compran, Campomanes, 8, pral. dcha. Teléfono 830.

PIANOS Exclusivo depósito de los maravillosos Steinway (Nueva York) y Rowch (Alemania). Fuencarral, 33, pl. NAVAS.

SE ABONA UN CLARENS CUADRADO: San Vicente, 25, portería.

SE NECESITA UNA DONCELLA que sepa escribir, Carrera de San Jerónimo, 7 y 5.

SE ALQUILA UN ENTRESUELO amueblado. Plaza de Oriente, 8.

SE CEDE GABINETE CON O SIN Asistencia. Rubio, 16, 3.º centro.

ALMONEDA VARIOS MUEBLES. A Goya, 3, 1.º izqda. De 11 a 4.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS EN Puerto-Rico y Progreso y combinacion a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extension a Turpan y Tampico.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 13.

El 30, de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 23 y eventual en Málaga el 27; con extension los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América, y puertos del Pacífico y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30 y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana, el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor MONTEVIDEO saldrá de Cádiz el 10 de octubre.

LÍNEA DE COLON combinacion para el Pacífico al Norte y Sur de Panamá y servicio a Méjico, con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual, saliendo de Barcelona el 15 y de Vigo el 25, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon y Puerto-Limon. — Retorno por Cartagena, Sabanailla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto-Rico y Vigo.

El vapor REINA MERCEDES saldrá de Vigo el 25 de octubre.

LÍNEA DE FILIPINAS con escalas en Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebu, y combinaciones a Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro vienes a partir del 11 de enero.

De Manila saldrán cada cuatro sábados a partir del 5 de enero.

El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 15 de octubre.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES. CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz, de donde saldrán cada dos meses, a partir del 1.º de setiembre.

Los puertos del Atlántico desde San Sebastián a Vigo combinan en Cádiz con los vapores de Colon, que salen de Liverpool el 17 de cada mes.

El vapor ALFONSO XIII saldrá de Barcelona el 27 de octubre.

SERVICIO DE AFRICA LÍNEA DE FERNANDO PÓO Con escalas en Las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

LÍNEA DE MARRUECOS CON ESCALAS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan y las facultativas de Marsella, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería y Saffi.

SERVICIO DE TANGER El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa quiere asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.—Esta compañía aspira pasajes y admite carga para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10.

VENTA DR. JAIME LILLIOTT CUARTOS BARATOS

Tronco-jacas, faeton jardinera, dentista norte-americano de la calle del Carmen, núm. 7, 2.º izqda. Caba de llegar de su excursion veraniega. Razos, Tres Peces, 8, 4.º. Horas de dos a seis.

SE ALQUILA SALA LUJOSAMENTE amueblada. Montera, 8, pral. 3500 ptes. La portera dará razon.

LA NIÑA

MARIA ISABEL ALVAREZ-SEARA Y OLANETA HA SUBIDO AL CIELO el día 29 de setiembre de 1889, a los 9 años de edad

Sus desconsolados padres D. Casimiro y doña Maria Josefa, hermanos, abuela, tios, primos y demás parientes, participan a sus amigos tan sensible pérdida.

EL EXCMO. SEÑOR DON ISIDORO ALDANESE Y URQUIDE general de brigada del ejército de reserva, condecorado con la gran cruz del Mérito Militar, de San Hermenegildo, plaza de Carlos III y otras varias por acciones de guerra; general segundo cabo que fué de la isla de Cuba, gobernador del castillo de la Cabaña, comandante general de varias provincias, etc., etc., ha fallecido el 30 de setiembre de 1889, a las 5 (12) de la mañana.

Su desconsolada esposa, la Excmo. Sra. D.ª Ana Oweis; sus hijos D. Eduardo, D. Carlos, D.º Concepcion; hijo político D. Ramon Roura, nietos, sobrinos, primos, tios y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 1.º de octubre, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, plaza de Mainle, número 6, al cementerio de la sacramental de San Lorenzo y San José, en lo que recibirá especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.

OBRAS DE TEXTO

POR DON FRANCISCO BERDEJO PAEZ Geografía astronómica, física y política, obra completa, un tomo en 8.º mayor, con mapas, a 30 rs. en p.n.a. Repertorio de Geografía, obra elemental, dispuesta para repaso y exámenes, a 6 rs. en rústica, con mapas. Agrimensura y topografía completas, con líneas y tablas, a 16 reales tomo en 8.º Se abona el 18 por 100 en ejemplares. Librería de Hernando, Arenal, 11.

FERNET-BRANCA

Especialidad de BRANCA HERMANOS, Milan ÚNICOS QUE POSEEN EL VERDADERO PROCEDIMIENTO Grandes recompensas en las primeras exposiciones internacionales.

1888, LONDRES, GRAN DIPLOMA.—BARCELONA, MEDALLA DE ORO 1888.

El FERNET-BRANCA es el licor más HIGIÉNICO y el ANTICOLÉRICO más conocido; hace VEINTICINCO AÑOS QUE SU VERITABLE EFICACIA VA SIENDO CADA DIA MAS RECONOCIDA Y COMPROBADA EN EUROPA, AMÉRICA, ORIENTE Y AFRICA; lo recomiendan las eminencias medicas, y su uso se ha extendido a los hospitales.

Certifican sus excelentes resultados notables autoridades medicas. Representantes: Sres. POLLI Y GUGLIEMI; Barcelona, Bárbara, 16.—Concesionarios para la América del Sur, Carlos F. Hofer y C.ª, Génova.

MONÓLOGOS DE UN APRENSIVO

MANUEL OSSORIO Y BERNARD. (Conclusion.)

Hasta hace pocos meses podia buscarse algun descanso en los Cuerpos legislativos; pero desde que la politica se apoderó del estado sanitario, como arma ofensiva y defensiva, ya se habla en el Congreso más de profilaxis y terapéutica que de Constituciones y leyes complementarias, y todas las galas de la elocuencia sólo se emplean para rebosar microbios y bacilos, caldos atenuados y virgulas y demás signos de la ortografía bacterica.

Si se asiste al Ateneo, en su cátedra vemos al Dr. Gimeno haciendo el panegirico del asunto que trae entre manos el doctor Ferran, mientras que en los bancos cumplen reglamentariamente el compromiso del aplauso otros muchos médicos.

Si asistimos al teatro nos aterra a lo mejor un ciudadano espectador que se ve acometido de vómitos... por la ignorancia en que estamos si procede de Aranjuez ó de algun comercio de licores.

Anoche asistí a la sesion publica de la Asociacion de Escritores y Artistas. Lo mismo y con las mismas.

Se discuten los medios más prácticos y reglamentarios de poder socorrer a los agraciados, la formacion de juntas por distritos, el arbitrio de fondos y otros puntos no menos interesantes. Despues se le-

vantó un joven y entusiasta médico para hacer constar que él, como todos los profesores adscritos a la sociedad, estaban dispuestos a prestar incondicionalmente sus servicios a los literatos y artistas que se vieran convertidos en casos. Despues se levantó un farmacéutico y ofreció gratis las medicinas. Despues habló un señor eclesiástico ofreciéndose a asistir en suagonia a todos los moribundos de la sociedad.

Despues... despues sali escapado del local, porque me parecia ya estar viendo levantarse a otro individuo para decir: —Yo, enterrador de oficio, daré sepultura con mucho gusto a todos mis apreciables consocios.

Todo esto será muy tranquilizador; pero mientras que la ciencia tira de un lado y deje otro al descubierto; mientras nos diga una eminencia que no hay cólera, sino fiebres palúdicas, y conteste otra que no solamente hay cólera, sino que es de la peor índole que se conoce; mientras un micrografo nos diga que las bacterias quedan muertas a poco que se las quiera mal, y otro proclame la inmortalidad de las mismas aunque se las someta al baño que destruye los más poderosos y fuertes metales; mientras que los hombres más eminentes en las ciencias médico-farmacéuticas se dividan hasta en las cuestiones insignificantes, y veamos políticos hablando de medicina y médicos haciendo politica; mientras la noticia de ayer se niegue hoy, y el esperimento aplaudido hoy deba ser negado mañana, los ignorantes asistimos temblando al espectáculo y pedimos a Dios que no nos ponga en el caso de tener que sufrir las consecuencias del desvario en que ha caído des-

de el año último todo el protomedicato español. Hoy es imposible tratar de todo asunto sin que en seguida se tropiece con el tema del día.

—¿Ha subido la Bolsa? —¿Ya lo creo! Como que la Academia de Medicina duda de la existencia del cólera de la region valenciana.

—¿Va Vd. a veranear? —Veremos: si la epidemia no lo impide. —¿Y dónde pasó Vd. el verano último? —Pues en un lazareto.

—¿Buena hembra esa que pasa! —A propósito de hembras: el Dr. Ferran ha descubierto y clasificado perfectamente a la hembra del vacillus; es verde y retorcida.

—¿Ha visto Vd. esos cordones que están de moda? —¿Qué! ¡volvemos a la moda de los cordones sanitarios? —Pero, hombre, esa frase debe escribirse entre comas.

—¿Jamás! Deade que las comas dan el cólera, no las uso. —¿Y cree Vd. que vendrá el cólera a la calle del Gato? —¿Es posible; ayer se registró un caso en la calle del Perro.

—Pues los periódicos dicen que ha muerto José Garcia. —¿José Garcia! —¿Le conoce Vd.? —¿Ya lo creo: era mi zapatero.

—Hombre, no; José Garcia es un estudiante. —Es un prestamista sobre viudas y huérfanas. —Milagro será que mañana no diga La Correspondencia que se han presentado

en su redaccion setenta u ochenta José Garcias para hacer constar que están buenos y sanos.

—Hombre, este otro muerto era conocido mio: estaba en el último grado de tisis.

—Y este otro padecía una aneurisma; se conoce que el cólera ataca principalmente a los que de todas maneras habían de morir.

—Y que la vacuna no sirve es evidente: un soldado había sido vacunado en Valencia, vino a Aranjuez y murió.

—¿Hombre! —Se cayó al río por culpa de su caballo, al llevarlo a beber.

En el hogar: —¿Mujer, ¡cocieste el agua? —¿Toda la mañana está encendida una hoguera debajo de la tinaja.

—Mira que la que me bebí con el chocolate me pareció llena de microbios. —Serian las pavesas y chispas de la hoguera.

—¿Has colado el caldo de la sopa? —Sí, toda la sustancia ha quedado encima del colador.

—¿Y los garbanzos? —Eso venian ya de la tienda pasados por un cazado muy tupido.

—¿Y la carne? —Me pareció un poco pasada y la eché a la gata. —¿Bendito sea Dios que nos permite comer un buen cocido!... —Conviene que no recibas a Fulanito en casa... decía hoy una previsora tia a su sobrina. —¿Y por que? —Porque he sabido que pasea por la Casa de Campo... y ya sabes que en aque-